

Participación y Control Social en Salud

¿Quiénes pueden ejercer la participación en el sector en salud?

Todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de una organización o de forma individual.



¿Cuáles son las formas de participación en salud?

1. Participación Social:

- Se refiere al ejercicio individual de la defensa de los derechos y la práctica de los deberes del usuario.

La Participación Ciudadana



- Es el derecho de las organizaciones comunitarias a participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

La Participación Comunitaria



2. La Participación en las Instituciones

- Es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados. Tiene como objetivo de contribuir en el mejoramiento de la prestación del servicio en salud.

Participación en las Instituciones



¿Para qué ejercer la participación en el sector salud?



Para contribuir de forma propositiva en el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios en salud.

¿Qué son las formas de participación en salud?



Son todos aquellos espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud

¿Cuáles son las formas de participación en salud?

- Espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas. Se asesora a las Direcciones de Salud en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud.

Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud



- Instancia encargada de atender a la comunidad, sirviendo de interlocutor entre la dirección departamental, distrital, municipal y los demás actores del sector salud

El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)



- Herramienta para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información el usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU)



- Espacio de concertación en el que pueden participar organizaciones sociales y comunitarias legalmente reconocidas, intervienen en planeación, asignación de recursos, vigilancia y control del gasto del SGSSS

Comités de Participación Comunitaria (COPACO)



- Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo o subsidiado que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud y que velará por la calidad del servicio y defensa del usuario.

Asociación de Usuarios



- Es una instancia que analiza y asesora sobre cuestiones éticas que surjan en el quehacer de las instituciones de salud buscando humanizar la atención y promueve la calidad asistencial y la excelencia en el ejercicio profesional.

Comité de Ética Hospitalaria



- Es el ejercicio ciudadano, comunitario, institucional o social, cuyo propósito es vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de los actores del SGSSS

Veedurías Ciudadanas en Salud



- Es la obligación de todos los actores del Estado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que también tienen el derecho de exigirla, como una expresión de control social

Rendición de cuentas



¿Qué es el control social?



Es un el derecho y un deber de todo ciudadano, que se ejerce de manera individual o colectiva, a vigilar y fiscalizar la gestión de las asociaciones e instituciones, oficiales o no. Ejercer vigilancia a la gestión de las entidades y fiscalizar la correcta inversión de los recursos, propende en menor corrupción y alcanzar objetivos de igualdad, oportunidad, democracia y transparencia. Es por lo tanto la mejor expresión de la Participación.